

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. (Imprenta Balear.
Kullán, hermanos.
García.)
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Ibiza fran-
co de porte. 10 rs.
En los demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 rl.

PALMA.—MIÉRCOLES 11 DE JULIO DE 1849.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PRINCIPE DE ANGLONA.

Sesion del día 27 de junio de 1849.

Se abrió a las dos y media con la lectura y aprobacion del acta del día anterior.

El señor Peña y Aguayo presenta una exposicion de los individuos del comercio de lanas de Madrid, la que fué tomada en consideracion por el Senado.

El señor secretario Acebal y Arratia presenta su dimision al Senado como individuo de la comision que ha de dar su dictámen sobre aranceles.

El señor marqués de Viluma: Desearia saber si un señor senador que está bueno y ejerciendo las funciones de secretario, puede hacer renuncia de cualquier cargo que le confiera el Senado. Yo desearia que no se estableciera este precedente, que puede ser funesto.

El señor Presidente: El Senado siempre ha accedido á toda dimision. Este es un conflicto para la mesa, porque no se sabe el giro que se le ha de dar.

El señor marqués de Viluma: No hay ningun precedente como este. Yo ruego, pues, que este pase á la comision de peticiones, puesto que lo es.

El señor Medrano: La secretaria no recuerda si ha habido algun caso.

El señor marqués de Viluma: Pido que se ponga á la resolucion del Senado.

Preguntado si se admite ó no la dimision del señor Acebal y Arratia, el Senado acordó que no.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de prisiones.

Abierta discusion sobre dicho dictámen y no habiendo quien tuviera pedida la palabra, se suspendió la votacion por no haber un número suficiente de señores senadores y se procedió á la lectura del dictámen acerca del proyecto de ley sobre pesos y medidas.

Abierta discusion sobre este dictámen y no habiendo quien tuviera pedida la palabra, se aprobó tanto en la totalidad como por artículos sin discusion, levantándose la sesion á las tres y media.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del día 28 de junio de 1849.

Abierta á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El señor Presidente: Señores, en la sesion de ayer acordó el Senado no admitir la dimision que como individuo de la comision encargada de dar su dictámen sobre el proyecto de ley de aranceles, hizo el señor Acebal y Arratia. La mesa ha creido de su deber llamar la atencion del Senado sobre esta resolucion, para que no se cite como precedente en lo sucesivo, con el objeto de conservar y garantizar la libertad de los señores Senadores.

El señor marqués de Viluma: En mi concepto la resolucion tomada por el Senado, es un caso particular que no se establecerá como precedente, porque el Senado podrá en lo sucesivo, como lo ha hecho hasta ahora, admitir ó no la renuncia de un señor Senador.

Despues de ligeras observaciones de los señores marqués de Vallgornera, príncipe de Anglona, duque de Frias y Barrio Ayuso, se acordó prévia la oportuna pregunta, que no se citaria como precedente la resolucion del Senado, respecto al señor Acebal y Arratia.

Procediéndose á la votacion definitiva de las leyes de prisiones y de pesos y medidas, fueron aproadas: la primera por 72 bolas blancas contra 5 negras, la segunda por 89 contra 5.

El señor Beltran de Lis retira su proposicion.

Leido el dictámen de la comision sobre admision del señor Sierra tomó la palabra en contra de dicho dictámen

El señor marqués de Vallgornera: Señores, voy á ser breve, porque van á hablar otras personas mas autorizadas. El señor Sierra tiene 30,000 rs. de jubilacion, lo cual siempre se ha tenido en cuenta; pero se dice que no tiene la edad, y en la ley se dice que tenga 30 años cumplidos; ó aunque no los tenga, estando imposibilitado para desempeñar un empleo: esto no debe calificarlo el Senado, sino el gobierno. En cuanto á la categoría, la comision ha dudado si sería valido su empleo de consejero real, y no sé como se ha suscitado esta duda, que hay empleos y precedentes en favor suyo.

El señor marqués de Villanueva de las Torres: El señor marqués de Vallgornera ha defendido su voto particular con mucha energia. La cuestion es sencilla por mas que sea enojosa. La comision, á quien nadie escude en respecto á las leyes, ha tenido presente el art. 15 de la Consti-

tucion, el cual quedaria destruido si se aprobase el voto particular. El dictámen que presentamos es el resultado de la conviccion mas íntima; y si bien sería de poca importancia el que el señor Sierra fuese admitido en el Senado, las leyes están por encima de toda otra consideracion. El señor Sierra es una persona dignísima, de quien nadie puede poner en duda su aptitud.

El Senado, por lo tanto, no puede sin esa condicion sine qua non de la renta y de la categoría, admitir al señor Sierra, porque aunque se ha dicho que es un jurado, nada puede resolver contra lo que la Constitucion dispone.

Despues de contestar el señor Ruiz de la Vega á una alusion personal, y de rectificar los señores marques de Vallgornera y marques de Villanueva de las Torres, dijo

El señor ministro de Estado: Señores, aunque el señor senador que acaba de hablar hubiera marcado de una manera precisa y distinta, que en esta cuestion hay dos cuestiones, era preciso que se llamase la atencion del Senado sobre esta dificultad.

Efectivamente, aqui hay dos cuestiones distintas. La primera es cuestion de prerrogativa y de capacidad de relacion al señor Sierra nombrado. La segunda es si tiene ó no la renta que exigen las leyes para entrar en el Senado. Bien se concibe que sin apelar á pensiones y medios, hay otros medios de tener rentas, pues pudiera tenerse por bienes propios; son, pues, dos cuestiones separadas: no hablaré de lo relativo á si el señor Sierra tiene ó no renta, y en hablar de ellas por varias razones, tanto porque es cuestion que pertenece al Senado, y en lo que el gobierno no debe entrar sino de cierta manera, como para ello tengo razones particulares, pues me es desconocido el expediente y las razones que se alegan en pro y en contra de este hecho. Asi, pues, voy únicamente á ceñirme á demostrar que cuando el gobierno de S. M., y debo hacer presente que el nombramiento del señor Sierra no es del gobierno actual, sino de un gobierno anterior que nombró senador al señor Sierra, ha estado en el derecho y dentro de la categoría del artículo constitucional.

Despues de usar ligeramente de la palabra el señor Balmaseda y el señor Gimenez Navarro, el señor presidente levantó la sesion á las seis.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Popular.)

Casi toda la prensa, con cortisimas escepciones cuyo significado es poco agradable buscar, ha acogido con elogio los nombramientos de los señores Zabala y Dulce, Gonzalez é Infante, Cantero y Laserna para puestos elevados é importantes. La prensa, como los partidos, como los hombres públicos, ve en esos nombramientos el propósito del duque de Valencia de que sea una verdad la nueva época de tolerancia, de deferencia para los hombres de valer de todos los partidos, que se ha querido inaugurar con la amnistia mas amplia conocida.

En nuestro concepto el propósito que se atribuye al ilustre general Narvaez es cierto, ciertísimo, que existe en su mente, que está en su corazón, que vive en su alma; y cierto, ciertísimo tambien que se haya propuesto ponerle por obra como un ensayo de lo que puede ser, de lo que debe ser el sistema representativo cuando la conducta ilegítima de lo que se llaman partidos no obligue á un gobierno fuerte y justo, á demostrar en biende la sociedad, cuya paz y cuya tranquilidad debe conservar como un sagrado depósito, que posee una y otra cualidad, que sabe hacer un uso conveniente de la una y de la otra, que aun cuando sea sobreponiéndose á sus instintos y á sus sentimientos de generosidad, de templanza, de tolerancia, sabe ser severo delante de los límites de la justicia, enérgico y duro dentro del círculo de la ley y del deber.

Cien veces, en diversas ocasiones, bajo diferentes formas, hemos dicho á los defensores de los principios opuestos á los nuestros, á los sostenedores de las doctrinas extremas: «constituíros, organizáros con partidos legítimos, obrad como partidos legales, y no como facciones, si

como decis quereis el bien público, si como afirmáis teneis el apoyo de la opinion: de ese modo podreis alcanzar el triunfo á que aspirais porque podreis disputárnosle en el círculo constitucional, dentro del cual os será permitido organizar vuestras fuerzas, alentar vuestras filas, animarlas para el combate: si os conducis como facciosos, los unos en las calles y en las plazas, los otros en los montes y en los barrancos, causais grandes males al país, os vereis tratados como lo merecis, como lo que sois, y sereis derrotados, vencidos.»

Nuestras palabras no fueron escuchadas, y nuestros leales consejos fueron despreciados, y los hombres de ideas exageradas y de mas pasión que razon se habian hecho facciosos y habian acudido á la rebelion para obtener el triunfo á que aspiraban, el poder público que codiciaban. ¡Fatal error el suyo! Creyeron quizá en sus momentos de desvario que nuestras excitaciones eran hijas del temor y tendian á ocultar nuestra debilidad. Mas pronto los hechos vinieron á probar que si intentáramos desviarnos del ilegítimo camino por donde les veíamos marchar á buscar una lucha injusta, inícuca, sangrienta, terrible, era solo por generosidad, por amor al país á quien queríamos evitar desastres y desgracias, por compasion hácia las cortas masas que obcecadas arrastraran á la rebelion y al motin.

Les decíamos la verdad y no la creyeron, les aconsejamos lo que les convenia y desestimaron nuestro consejo, y rebelados unos y otros, y fiado á las armas el resultado de su demanda, hemos vencido á los facciosos de las calles, hemos derrotado á las facciones de los montes. Pacificada ya la España, restablecido en todas partes el orden, deshechas las facciones, vuelven nuestros hombres á ser lo que eran, tolerantes, reparadores y generosos; volvemos nosotros á decir la verdad á nuestros adversarios de todos colores; excitamos de nuevo á los partidos á que, por su bien y por el bien del país, se constituyan y se organicen, y se conduzcan y obren como partidos legales, dentro del círculo constitucional.

¿Qué les puede retraer de seguir nuestro consejo, de creer en la sinceridad de nuestras palabras? Han ensayado los medios de fuerza y de rebelion y han sido vencidos como les predijimos; no deben pues fiar ya mucho en esos medios reprobados. Han tenido que venir á parar en mostrarse pacíficos y algun tanto sumisos á las leyes, que para su daño y por su desgracia intentaron en vano derrocar con las armas, y el gobierno presidido por el duque de Valencia, fuerte y enérgico en la lucha, generoso y clemente despues del triunfo, olvida los pasados extravios; echa un velo sobre lo que han sido, y les brinda con las armas legítimas á una lid pacífica y constitucional, y les brinda á ella con tanta lealtad, con tal sinceridad, con tamaña fé en la popularidad de su causa y en que la opinion no ha de abandonar á quienes conduce con tan marcada nobleza é hidalguia, que ofrece y confia puestos de importancia, puestos de influencia á los mas notables, á los mas aventajados adversarios políticos.

¿De qué modo corresponderán nuestros partidos extremos hasta poco hace facciones, al caballeroso proceder, al elevado reto del gobierno del duque de Valencia y del gran partido que le reconoce por jefe? Quisiéramos que correspondiesen como conviene al país, como á ellos mis-

mos les conviene, conservándose dentro de los límites constitucionales, concretándose á obrar en el círculo legal, ensayando hasta que punto son una verdad esa popularidad con que dicen contar, ese asentimiento de la opinión á sus opuestas y estremadas y exageradas doctrinas.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 30 de junio.

El Morning-Post y otros periódicos han copiado una pretendida carta que el presidente de la república francesa suponían había escrito al general Narvaez sobre los asuntos de España. Estamos autorizados á declarar dice un periódico semi-oficial de Paris, que todo esto es una mera invencion.

— Hé aqui lo que cuesta á los contribuyentes franceses el sistema tantas veces puesto en práctica de conceder pensiones á los diputados:

La Asamblea constituyente de 1789.	19 257,688
La Asamblea legislativa.	4.364,060
La convencion.	20.523,248
El consejo de los ancianos.	12.236,750
El consejo de los quinientos.	20.860,000
El tribunalado.	19.750,000
El senado.	73.790,500
El cuerpo legislativo.	74.700,000
La Asamblea nacional constituyente de 1848.	8.000,000

Total. 253.542,246

— La Presse de Paris, desde un mes á esta parte, es decir desde que se ha declarado contra el actual gobierno y favorable en cierto modo á los anarquistas, ha perdido de 12 á 15,000 suscritores.

— Los periódicos ingleses publican los detalles de un banquete que el gremio de señores de Londres ha dado, al cual asistieron el príncipe Alberto y el duque de Wellington, miembro de esta asociación.

— Léese en el Monitor del ejército: «Anúnciase que una division del ejército de los Alpes va á ser dirigida en Alsacia para tomar acantonamientos.»

— Parece ha sido recibida ya la declaracion á mas de 150 testigos por el complot de 13 de junio: muchos son los que faltan aun á declarar, y no se cree que el acta de acusacion pueda ser redactada hasta últimos del corriente año por mas actividad que se despliegue, especialmente si se quiere unir el proceso de Lyon al de Paris.

— D. Miguel se ha retirado en las inmediaciones de Hastings, donde vive en un retiro modesto: el pueblo donde reside el ex-rey de Portugal está cerca de la residencia del ex-rey Luis Felipe, y ambos soberanos destronados pueden encontrarse en sus paseos ó en los lugares de reunion.

ITALIA.

Las correspondencias de Italia anuncian que las bandadas que hay en Roma, viendo la imposibilidad de poderse defender mas detras de las murallas, quieren concentrarse en el castillo de San Angelo.

Canino y Sterbini, que representan los terroristas mas furibundos, han querido hacer destituir al triunvirato y reunir toda la autoridad en Garibaldi, con el título de dictador. Una proposicion bajo este sentido, presentada á la llamada constituyente, fué desechada; pero esto prueba que Mazzini y sus dignos compañeros no gozan ya de la confianza del los exaltados.

AUSTRIA.

Segun la Gaceta de Breslau los rusos se han apoderado de Kuesmark, pequeña ciudad á alguna distancia de la frontera de la Galitzia, despues de un ataque hecho por 5000 rusos contra 4500 húngaros.

El ban de Croacia, en el sur de Hungria, se avanza entre el Danubio y el Theiss: en Verbach derrotó la division del general húngaro Perczel, á la cual le puso 2000 hombres fuera de combate: se ha apoderado de Zambor y está en camino para Theresiopel.

ALEMANIA.

Los excesos cometidos por el partido democrático en la Alemania y su vergonzosa caída, han tenido por consecuencia natural la reacción.

DINAMARCA.

No parece que termine la guerra de Dinamarca. Escriben de Hamburgo que el gobierno danés, impelido por la opinion pública, persiste en sus primeras condiciones, y continuará la guerra antes que ceder. Parece que el general Rye ha colocado con sus movimientos estratégicos á algunos cuerpos de tropas del imperio en una posicion bastante difícil, y este éxito parcial no puede menos de afianzar mas y mas al gobierno danés en sus resoluciones.

INGLATERRA.

Ocurre actualmente en Inglaterra un caso juridico que está llamando la atencion general, y que demuestra el profundo respeto que en aquel pais se tiene á la letra de la ley.

Nuestros lectores no habrán olvidado que Smith O'Brien y varios de sus cómplices en la insurreccion irlandesa fueron condenados á la última pena en horca, debiendo sus cadáveres ser descuartizados. Como las fórmulas judiciales son tan lentas en el Reino Unido, se ha pasado mucho tiempo en apelaciones y revisiones, hasta que por último la cámara de los lores declaró que los reos estaban bien juzgados y sentenciados. En tal estado habian acudido á S. M. los obispos y todas las personas notables de Irlanda implorando su gracia, y la Reina tuvo por conveniente conmutarles la pena de muerte en la de deportacion. Tan luego como les fué comunicado el indulto, O'Brien y sus compañeros protestaron contra él, esponiendo que la reina no tenia facultad para hacer una gracia que no querian los reos, y mucho menos para conmutar la pena.

Viendo el gobierno el carácter grave que iba tomando el negocio, creyó conveniente presentar un bill al parlamento para consagrar el derecho de S. M. Pero ha surgido un nuevo incidente sobre si el bill puede tener efecto retroactivo, y al mismo tiempo O'Brien protestó contra él en una representacion dirigida á la cámara de los comunes, en la que pedía se permitiese á sus abogados presentarse en la barra para sostener su derecho. Antes de tratar de este último punto surgió en la cámara la duda de si un reo muerto civilmente podía conservar el derecho de peticion: los pareceres estaban muy encontrados, hasta que intervino Sir Roberto Peel é inclinó la mayoría de la cámara á que admitiese la peticion: no así á los abogados, que no fueron por consiguiente oídos. La cámara decidió por 179 contra 19 que la Reina puede conmutar la pena de muerte en la de deportacion con arreglo al estatuto 12.º de Jorge I. Parecia deber quedar con esto definitivamente resuelta la cuestion; mas acontece que el estatuto habla de conmutacion de pena por crimen de felonía, y como O'Brien ha sido condenado por crimen de traicion, sostiene que la reina no ha podido hacer la conmutacion, y que una vez admitido en el arecho de hacer gracia, lo que procede es que se le ponga inmediatamente en libertad, reintegrándole en el goce de sus derechos civiles y politicos.

Se cree que el gobierno llevará adelante en virtud del nuevo bill la sentencia de deportacion, aunque tambien se supone que someterá la cuestion al fallo de la justicia; en cuyo caso no los tribunales se atienen á la letra de la ley, sin tener en cuenta para nada su espíritu, lo mas probable es que O'Brien y sus compañeros recobren la libertad.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

Andraitx 9 de julio.

Llenos de satisfaccion y júbilo, tomamos hoy la pluma para expresar al público nuestra gratitud á nuestro muy digno y distinguido gefe superior político, por la utilidad y beneficios que con su alta ilustracion ha sabido proporcionar á este pueblo en solo treinta y dos horas que nos dispensó el gusto de permanecer entre nosotros; ocupándose en examinar por sí mismo el estado del puerto, cementerio, escuela pública, aguas de que los vecinos se surten y ultimamente en presidir dos sesiones de su Ayuntamiento, reuniendo en la segunda los mayores contribuyentes de la villa, para resolver el modo de llevar á efecto con actividad las principales mejoras que las necesidades públicas reclamaban. Su resultado ha sido que en el día se cuenta ya con los recursos casi suficientes para la construccion de un nuevo cementerio, segun los fondos que la junta creada para este objeto por S. S. ha podido proporcionar; la reunion de datos que la comision para proponer arbitrios con destino á la construccion de un muelle, tiene ya pre-

parados para pedir la competente autorizacion á S. M. seguros del firme apoyo que ha ofrecido nuestra respetable autoridad política: y finalmente los adelantados trabajos que tiene hechos con el fin de utilizar las aguas del pozo d' en Jofre, para el surtido de la poblacion. Todas estas mejoras que son hoy facilmente realizables por el estímulo que ha despertado en todos los vecinos influyentes, el interes demostrado por S. S. en el buen éxito de sus proposiciones protectoras, ha dejado un recuerdo eterno de agradecimiento en la poblacion, hasta el extremo de consignarlo, como se proponen hacerlo, en todas las obras que se ejecuten durante el tiempo que se honren con tenerle al frente de la administracion civil de la provincia.

Cábenos pues la satisfaccion de haber sido nosotros los que excitamos el celo de tan benemérita autoridad, cuyas buenas disposiciones en favor de este pueblo son tan notorias, por lo que nunca hallaremos modo de expresar bastante nuestra gratitud, ni sabremos felicitarle cual merece y corresponde.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

D. Manuel Ortega Intendente de esta provincia y subdelegado de Rentas de Mallorca.

Por el presente cito, llamo y emplazo á toda persona que por cualquier causa, título, via ó razon pretenda tener derecho tanto por lo que mira al dominio útil como al directo en y sobre dos piezas de tierra sitas en el distrito de la villa de Santañy de estension, la una de media cuarterada ó lo que sea en son Pauló y la otra de una cuarterada en cala Santañy confinantes la primera con tierras de Jaime Cánaves, con las de Juan Bonet y con camino; y la segunda con camino, con tierras de Andres Moger y con tierras de Jaime Antonio Adrovér; para que dentro el término de diez dias que se prelijan por primer término comparezcan en este juzgado de rentas por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducir el que les corresponda en el expediente ejecutivo sobre defraudacion al derecho de hipotecas que contra el mismo Adrovér se está siguiendo en donde se les oirá y administrará justicia con apercibimiento de que pasado dicho término sin mas citarles ni emplazarles se procederá á lo que haya lugar. Palma 10 de julio de 1849.—Manuel Ortega.—P. M. de S. S.—Miguel Villalonga, escribano.

SUBDELEGACION DE MEDICINA Y CIRUGIA DEL PARTIDO DE PALMA.

Debiendo formarse el estado general de todos los profesores de la ciencia de curar que residan en el distrito de este partido segun se previene en la regla 6.ª artículo 7.º del reglamento de sanidad de 24 de julio del año próximo pasado, suplico á todos los facultativos de la citada ciencia, sean de la clase que fueren, que en el corriente año se hayan acercado en cualquiera pueblo de este partido y no tengan presentado su título en esta subdelegacion, que antes del dia 25 del actual se sirvan presentarlo. Que los que hayan cambiado de domicilio, ya sea de un pueblo á otro dentro de este mismo partido, ó ya sea de un pueblo correspondiente á otro partido á uno de este; ó vice-versa, y no tengan presentado su título que igualmente lo presenten, y en el caso de afirmativa, que remitan una papeleta que contenga á mas de su nombre y apellido el del pueblo de su anterior residencia y el de su actual domicilio con expresion de la fecha en que lo efectuaron. Encargo igualmente á todos los que no tengan residencia actual en un pueblo de este distrito y han dejado de efectuar la presentacion de dicho documento, que lo efectuen, pues se encuentran en igual obligacion. Espero merecer de todos los citados facultativos residentes en el distrito de este partido que no hayan cumplido con este deber, que lo cumplirán, y al efecto les requiero para ello; pues de lo contrario me veré en la dura precision de ponerlo en conocimiento de la autoridad correspondiente para los efectos á que haya lugar. Palma 9 de julio de 1849.—Antonio Gelabert.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público, que pasado mañana día 13 por la tarde se cierra la venta del sorteo que se ha de celebrar el siguiente día á 80 rs. vn. cada billete entero. Palma 11 de julio de 1849.—Jaime Muntaner.

PALMA 11 DE JULIO.

Indicamos meses atrás que las inmensas sumas que absorbía la guerra de Cataluña eran á nuestro juicio la causa de no ser atendidos cual correspondía los demas ramos sostenidos por el tesoro público, y los hechos han tardado bien poco en demostrar la exactitud de nuestra indicacion. Apenas se halla terminada aquella lucha asoladora y ya el Gobierno, entrando de nuevo en la buena senda de que se vió apartado á su pesar por los sucesos políticos, atiende cuidadoso á los objetos importantes, dignos de su especial cuidado. Compruébalo el que al mismo tiempo que pone á disposicion del clero las sumas que les son debidas segun la nueva ley, y de las cuales se servia en parte el Gobierno para otras atenciones de reconocida urgencia, recuerda el estado de postracion en que se halla la isla de Menorca, y á fin de que pueda proporcionarse trabajo á la gente pobre, libra, como ha librado ya, á favor de nuestro benemérito Capitan General la cantidad de cien mil reales para emprender de nuevo las obras de fortificacion de la Mola. Aplaudimos de corazon el cuidadoso celo del Gobierno, y confiados en él y en el interes que siempre demuestra por el pais su autoridad superior militar, no dudamos que á esta suma seguirán las demas necesarias para ver realizado el doble objeto de adelantar los trabajos de la Mola y de proporcionar pan á un sin número de infelices.

Debemos aplaudir el celoso comportamiento que han

observado varios Sres. Concejales del M. I. Ayuntamiento de esta capital para proporcionar á sus habitantes el agua de que empezaban ya á carecer, por efecto de la escasez que de ella se nota. Oyendo los justos clamores que do quier se levantaban, porque iba faltando ya en las fuentes públicas, y viendo que la acequia principal no conducía la de costumbre, conoció la municipalidad que sus anteriores disposiciones, prohibiendo á los particulares llenar sus depósitos mientras no lo estuviesen los del público, no eran cumplidos, y encargó á los Sres. que hemos indicado el remedio del grave mal que se estaba ya tocando. Tan á satisfaccion lo han cumplido, que en una semana, cuyas noches han pasado recorriendo continuamente los puntos por donde pasa la acequia, han llenado todas las fuentes públicas de Palma, evitando con ello los graves males que su vecindario hubiera sentido si se hubiese demorado el remedio por mas tiempo.

Aumenta de cada dia el número de los grandes faroles con que el cuerpo municipal mejora el alumbrado, de suerte que son muchas ya las calles que gozan de esta ventaja. No dudamos que una vez emprendida, será llevada á término, para que disfrute de ella por igual todo el vecindario. Al realizarse, convendria se calculase mas detenidamente la combinacion de las luces, pues al paso que en muchos sitios está perfectamente entendida, no sucede asi en otros. Citaremos para demostrarlo la embocadura de la calle de Brondo, de donde se ha quitado el farol que alumbraba una porcion de terreno, á que no alcanzan las luces de los que han sido colocados en la esquina opuesta de la misma calle y en la esquina de la de S. Jaime.

Han tenido ya principio las obras del nuevo mercado que va á construirse en la plaza de la Inquisicion.

Cábenos por ello la complacencia que no puede dejar de sentir todo el que desee ver introducidas en su pais mejoras tan útiles y tan productivas como la de que se trata.

De mucha utilidad son las disposiciones adoptadas por el M. I. Ayuntamiento para remediar los males que indicamos hace algunos dias, y deseamos verlas siempre en todo su vigor para bien del vecindario de Palma; pero no podemos dejar de recordar, constituyéndonos órgano de la generalidad, la precision de atender á la limpieza de la poblacion y á renovar otras causas de insalubridad y de incomodidad bien conocidas de todo el mundo. Nos consta que anima á los Sres. alcalde y tenientes un vivo deseo de realizar estas mejoras, y por lo mismo nos concretaremos á reiterarles la importancia del servicio que con ello harán á estos vecinos.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 9.

De Barcelona en 2 dias tartana S. Bernardo, de 36 ton., capitan D. José Esperes, con 7 mar., 1 pasag. y efectos.

Dia 10.

De Valencia en 5 dias laud S. Nicolas, de 26 ton., cap. D. Salvador Pol con 6 mar., y lastre.

DESPACHADOS.

Dia 10.

Para Sevilla laud Emilio, de 55 ton., cap. D. Pedro Moya, con 8 mar., jabon y efectos.

Para Iviza mistico Veloz, de 36 ton., pat. Juan Pujol con 10 mar., 9 pasag. efectos y balija.

Para Gandia laud S. José, de 13 ton., pat. José Seguí con 6 mar., y lastre.



10.

La visita.

TODA esta escena, como hemos dicho, había pasado en la callejuela á que daban las ventanas de la habitacion de Elena, la cual habia oido el rumor de la contienda; y como en medio de aquellas voces creyera oír la del caballero, se acercó con inquietud á la ventana, en el momento mismo en que se abrió la puerta y entró Mad. Desroches.

Iba á suplicar á Elena que pasase al salon, pues habia llegado la persona que debia visitarla.

Elena se estremeció, y se sintió próxima á desmayar: quiso interrogar, pero le faltó la voz, y siguió á Mad. Desroches, trémula y muda.

El salon en que la introdujo su guia estaba sin luz alguna; todas las bugias cuidadosamente apagadas, y solo la chimenea, en la cual aun ardía un resto de fuego, lanzaba sobre la alfombra una luz imperceptible, que no subía hasta el rostro; pero Mad. Desroches derramó una poca de agua de un jarro en aquella llama moribunda, y quedó la sala en completa obscuridad.

Y despues de haber encargado Mad. Desroches á Elena que no tuviese miedo alguno, se retiró

Un instante despues oyó la jóven una voz detras de aquella cuarta puerta, que aun no se habia abierto.

[85]

na camorra, y viendo que no se la buscaban, resolvió tomar la iniciativa.

A este efecto volvió atrás, y deteniéndose delante del caballero, que parado él mismo pretendía distinguir cuál de las cuatro ó cinco ventanas que daban al callejon correspondía al aposento que en aquel instante habitaba Elena.

—¡Eh, amigo! le dijo con voz ronca; ¿qué haceis aqui á estas horas, delante de esta casa?

Gaston bajó los ojos del cielo á la tierra, y de la poesia de sus pensamientos cayó en el materialismo de la vida.

—¿Qué decis, caballero? dijo á Dubois; creo que me habeis hablado.

—Sí, señor, respondió Dubois; os he preguntado lo que habeis aqui.

—Seguid vuestro camino, dijo el caballero; yo no me ocupo de vos, con que no os ocupeis de mí.

—Así podria ser, replicó Dubois, si no me estorbare vuestra presencia.

—Esta callejuela, por estrecha que sea, es bastante ancha para nosotros dos, caballero; paseaos por un lado y yo me pasearé por el otro.

—Pero yo tengo gusto en pasearme solo, dijo Dubois; con que así os invito á que os marcheis á otro callejon, pues no faltan en Rambouillet: escoged.

—¿Y por qué no podré mirar á esas ventanas, si me conviene? preguntó Chanlay.

—Porque son las del cuarto de mi muger, respondió Dubois.

—¿De vuestra muger?

—Sí, de mi muger, que acaba de llegar de Paris, y de la cual estoy muy celoso, os lo prevengo.

—Diablo! murmuró Gaston, probablemente es el marido de la persona encargada de cuidar de Elena.

Y cambiando de plan súbitamente, con el fin de contemplar á este personaje importante, de quien podria tener necesidad mas tarde, dijo saludando urbanamente á Dubois.

—Caballero, eso es otra cosa, y estoy dispuesto á dejaros el puesto, porque me paseaba sin objeto alguno.

—Diablo! dijo Dubois: ¡hé aqui un conspirador bien criado! Pero eso no me conviene; necesito una camorra.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN FELIX Y SAN NABOR MÁRTIRES.

Cuando la décima persecucion hacia correr la sangre de los cristianos, la ciudad de Milan fué el teatro del triunfo de san Felix y san Nabor. Despues que por algunos dias los hubo tenido el emperador Maximiano en una cárcel hedionda y privados de todo alimento, les hizo venir á su presencia y á la vista de Felix, mandó que Nabor fuese puesto en el eculeo donde fué atrocemente martirizado. Su constancia en la fé irritó mas al tirano y les mandó hechar en una hoguera. Respetoles el fuego y atribuyendo el obcecado emperador á arte mágica la virtud del cielo, hizo les cortasen la cabeza á los 12 de julio del año 303.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro	Barómetro.	Hygrómetro
7 de la mañ. ^a	20 grados.	28 p. 2	88 grados.
12 del dia.	23	28 2	84
5 de la tarde.	22	28 2	84

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las—4 hs. 41 ms.

Pónese á las—7 » 19 »

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 12 hs. 5 ms. 4 s.

EFEMÉRIDES.

1603.—A instancia de Felipe III de España instituye el papa Clemente VIII la dignidad de patriarca de las Indias, siendo el primero D. Juan de Guzman.

1789.—Proclamacion en Palma del rey D. Carlos IV, que tanto llamó la atencion por haber presentado D. Cristóbal Vilella un magnífico carro de Anfitrite en la mascarada que hicieron los gremios de la ciudad.

1803.—Crea Pio VII cardenal á D. Antonio Despuig con el título de S. Calixto.

ANUNCIOS.

LA ESPAÑA,

DESDE LA REVOLUCION DE FEBRERO.

Un cuaderno en 4.º de 27 páginas.

Esta brillante produccion debida á la pluma de un escritor frances, en la que con tanta justicia se habla de nuestra patria, es merecedora de que no carezca de ella todo buen español.

Véndese en esta imprenta y en la librería de Rullan hermanos á 2 rs. vn.

EL TIO TARARIRA,

PERIÓDICO QUINCENAL.

Artístico, literario, satírico, serio, burlesco.

Sale los dias 1.º y 15 de cada mes. Suscribese en las librerías de Umbert, Garcia y Rullan á 12 cuartos al mes.

Un joven de buenas circuns-

tancias desearia encontrar casa donde colocarse en clase de criado, sabe guiar carruaje. Darán razon en esta imprenta.

El bergantin goleta Diligente

su capitan D. Bartolomé Roca saldrá para Sevilla con escala en Málaga y Cádiz el 12 del corriente para cuyos puntos admite pasajeros y un resto de carga. Se despacha en el almacen de modas esquina de can Brondo.

Pérdida.—Antes de ayer á eso de las 12 de la mañana se perdió desde la fuente del Sepulcro al Borne, una faldriquera de muger que contenia un pañuelo blanco de hilo, una bolsa de seda con algunas monedas, un cuchillito y algunas otras cosas de que se dará razon. La persona que la haya encontrado y quiera devolverla puede avisar á esta imprenta y se le dirá el dueño, quien gratificará el hallazgo.

Se venden dos caballos: uno de tiro francés, de mas de 7 cuartas y de unos ocho años, y otro español, de montar, arrendado, de cuatro años. Darán razon en esta imprenta.



Para mañana.

La comedia en un acto

EL COMPOSITOR Y LA EXTRANGERA.

Aria de *Il Giuramento* por el Sr. Fonti.*Baile nacional.*Duo del *Belisario* por la señora Soriano y el Sr. Fonti.Cavatina de *Nabucodonosor* por el Sr. Fonti.
A las 8 1/2.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

[86]

Gaston se alejaba.

—Os engañais, caballero, dijo Dubois.

Chanlay se volvió tan vivamente como si le hubiera picado una víbora; pero prudente á causa de Elena y de la mision que habia emprendido, se contuvo.

—Caballero, le dijo, ¿acaso porque uso de buena crianza dudais de mi palabra?

—Usais de buena crianza, porque teneis miedo; mas no por eso es menos cierto que os he visto mirar á esa ventana.

—¿Miedo, yo miedo! exclamó Chanlay poniéndose de un salto enfrente de su antagonista. ¿Habeis dicho que yo tenia miedo, caballero?

—Lo he dicho, respondió Dubois.

—¿Con qué es una disputa lo que buscáis conmigo?

—Pardiez! ¡Pues me parece que es bien claro!... ¿Venís de algun villorrio?

—¡Voto á!... exclamó Gaston sacando la espada. ¡Vamos, caballero; tizona en mano!

—Y vos, casaca abajo, si gustais, dijo Dubois tirando la capa y disponiéndose á hacer otro tanto con la casaca.

—¡Casaca abajo! ¿Para qué? preguntó el caballero.

—Porque yo no os conozco, y porque los que rondan de noche suelen llevar prudentemente una buena cota de malla debajo de su vestido.

Apenas Dubois habia pronunciado estas palabras, cuando la capa y jubon del caballero caian lejos de él; pero en el momento en que Gaston, espada en mano, se lanzaba sobre su adversario, el hombre ebrio fué á rodar entre sus piernas, el tocador de guitarra le asió del brazo derecho, maese Tapin el izquierdo, y el cuarto, á quien no se habia visto, lo agarró por medio del cuerpo.

—¡Un duelo, gritaban estos hombres, á pesar de la prohibicion del rey!... y lo arrastraban hacia la puerta, en cuyos escalones estaba acostado el hombre ebrio.

—¡Un asesinato! murmuraba Gaston entre dientes, no atreviéndose á gritar, por miedo de comprometer á Elena. Miserables!

—Caballero, somos perdidos, decia Dubois haciendo un lío de la capa y casaca del caballero, y poniendolo debajo de su brazo; pero ya nos volveremos á encontrar mañana no hay cuidado.

[87]

Y corria á todo correr hacia el meson, mientras que encerraban á Chanlay en la sala baja.

Dubois subió la escalera en dos saltos, y encerrándose en la sala, sacó la preciosa cartera del bolsillo de la casaca del caballero.

En un secretillo de la misma habia una moneda partida por la mitad, y un nombre de hombre.

La moneda era evidentemente un signo de reconocimiento.

El nombre era sin duda el de la persona á quien Gaston iba dirigido, y que se llamaba *el capitan La Jouquiere*. el papel estaba cortado de una manera particular.

—¡La Jouquiere! murmuró Dubois; La Jouquiere; eso es; ya le teniamos ojeado. Muy bien.

Y ojeó rapidamente el resto de la cartera, donde no habia otra cosa.

—Poco es, dijo; pero basta.

—Entonces cortó un papel en la misma forma que el hombre, apuntó el nombre, y llamó luego.

A poco llamaron suavemente á la puerta, que estaba cerrada por dentro.

—Es verdad, dijo Dubois; lo habia olvidado: y fué á abrir.

Era el Sr. Tapin.

—¿Qué habeis hecho de él? preguntó Dubois.

—Está encerrado en la sala baja con guardias de vista.

—Pues llevad esta capa y este jubon al sitio donde él los tiró, á fin de que los encuentre; dadle las excusas que os parezca, y soldadlo. Cuidad de que nada falte en los bolsillos de la casaca, ni la cartera, ni la bolsa, ni el pañuelo, pues importa que él no conciba sospecha alguna. Al mismo tiempo me traereis mi capa y mi casaca, que se quedaron en el campo de batalla.

Maese Tapin se inclinó hasta el suelo, y se retiró para efectuar las órdenes que acababa de recibir.

